

DECLARACIÓN N° 739/2025.-

VISTO:

La solicitud presentada por la Multisectorial Paren de Fumigarnos de Santa Fe, solicitando adhesión al petitorio que busca la modificación de Ley de uso de Fitosanitarios N° 11273; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la participación democrática de la comunidad en los procesos de decisión.-

Que han transcurrido más de veinte años desde la sanción de la Ley N° 11.273, lo que torna necesaria su actualización para dar respuesta a las nuevas problemáticas ambientales, sociales y sanitarias que plantea el uso de productos fitosanitarios.

Que distintas organizaciones ambientales, comunidades educativas, productores y legisladores han expresado la necesidad de modificar la normativa vigente, a fin de establecer mayores niveles de protección de la salud de la población y del medio ambiente.

Que resulta imprescindible adecuar la legislación a los estándares actuales en materia de sustentabilidad, protección de la biodiversidad, buenas prácticas agrícolas y resguardo de la salud pública.

Que este Concejo Municipal, en representación de la comunidad, entiende necesario expresar su apoyo a la revisión y modificación de la Ley Provincial N° 11.273.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN.-

ART. 1°.- ADHERIR al pedido de modificación de la Ley Provincial N° 11.273 de Productos Fitosanitarios, en pos de garantizar un marco normativo actualizado que proteja la salud de la población, el ambiente y la producción sustentable.-----

ART. 2°.- REMITIR copia de la presente Declaración a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe , al Poder Ejecutivo Provincial y a la Multisectorial Santa Fe.-----

ART. 3°.- DE FORMA.-----

SALA DE SESIONES 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.-

PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJO EN COMISIÒN.-

APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES LUNA, PESTARINI, RIVELLO, VÀZQUEZ, FANTINO.-